



## Comité de Financiamiento

Febrero 2019

### Propósito

El Comité de Financiamiento responde a las solicitudes de servicios y apoyos de personas elegibles para recibir servicios para la discapacidad intelectual y/o del desarrollo (IDD).

### Proceso de solicitud

- Las solicitudes son enviadas por el Administrador de Casos Específicos (TCM) de las personas; si una persona no tiene un TCM, debe comunicarse con el departamento de Acceso a Servicios de SCDDO para obtener ayuda.
- El Comité de Financiamiento se reúne semanalmente para revisar todas las solicitudes de financiamiento y consta de por lo menos tres miembros del equipo de administración de SCDDO o personas que ellos hayan designado.

### Citas

El Coordinador de TCM de SCDDO programará citas para presentar información adicional al comité o citas durante el proceso de apelación.

- Se puede solicitar a las personas, padres, tutores, TCM y/o familiares que asistan en persona o por teléfono.
- Las citas pueden limitarse a 15 minutos.

### Decisiones

El comité toma las decisiones con base a las necesidades de discapacidad del individuo, la documentación recibida y la disponibilidad de fondos. Se utiliza una escala de descuento de cuotas al determinar una asignación para permitir que el comité considere más solicitudes para más personas a través de costos compartidos. Estas decisiones de financiación se comunican por escrito al individuo/tutor así como al TCM.

### Apelaciones

- Las decisiones se pueden apelar en un plazo de 30 días posteriores a la decisión del comité.
- Los TCM pueden ayudar a las personas con las apelaciones. Si una persona no tiene un TCM, comuníquese con el departamento de Acceso a Servicios de SCDDO para obtener más ayuda.
- Después de la apelación inicial de 30 días, las personas pueden consultar la Política de Resolución de Disputas de SCDDO para informarse sobre acciones adicionales respecto a las disputas, que se pueden encontrar en el sitio web de SCDDO utilizando la referencia de política A-04.

### Preguntas frecuentes

#### ¿Cómo puedo obtener más información sobre las solicitudes de financiamiento?

- Para obtener información, asistencia o copias impresas de esta información, llame al 316-660-7630 o visite el sitio web de SCDDO en [www.sedgwickcounty.org](http://www.sedgwickcounty.org).
- Los TCMs reciben capacitación inicial y continua sobre los requisitos del Comité de Financiamiento.

#### ¿Qué tipo de fuentes de financiamiento están disponibles?

- Apoyo familiar — disponible para las personas que viven en el hogar familiar para sufragar el costo de los gastos relacionados con el IDD de una persona.
- Apoyo incidental al consumidor/Fondos para una vez — para ayudar a las personas con necesidades que no están cubiertas por Medicaid, los fondos del programa HCBS u otros seguros privados.
- Excepción de la lista de espera — acceso en caso de crisis o población prioritaria

#### ¿Qué es una crisis?

Crisis se define como personas que:

- Requieren protección contra el abuso, negligencia o explotación confirmada o documentación escrita de estar a la espera de medidas por lo mismo; y/o
- Corren un riesgo considerable e inminente y son capaces de causar daños graves a sí mismos o a otros en su situación actual.

Las personas que crean que se encuentran en una situación de crisis deben comunicarse con su TCM para obtener más orientación sobre el proceso.

#### ¿Qué son las poblaciones prioritarias?

- Niños bajo la custodia del Departamento de Niños y Familias (DCF) con necesidades que los padres de crianza temporal y el sistema de crianza temporal no pueden satisfacer, o personas que están en transición a servicios para adultos.
- Transiciones de exención — personas que han perdido el financiamiento debido a la terminación de los servicios de programas Asistidos por Tecnología, Autismo o Traumatismo Craneoencefálico.
- Una persona dada de alta de un Centro de Tratamiento Residencial Psiquiátrico (PRTF) que recibió Fondos del Programa de HCBS-IDD antes de la admisión.
- Personal militar en servicio activo o dado de baja honrosa y/o familiares directos.